

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2018/3155 *Resolución delegación de funciones para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

A la vista de que el día 4 del próximo mes de agosto, está previsto celebrar en este Ayuntamiento un matrimonio civil entre D. Eitvydas Ringaitis y D^a. Rocío Moral Montoro, en virtud de lo que establecen los artículos 43.5 apartado a) y 44 del R.O.F., por medio del presente he resuelto:

Primero.- Delegar expresamente las funciones de esta Alcaldía que establece la legislación vigente, en materia de matrimonios civiles, a favor de la Concejala de este Ayuntamiento, D^a Maria del Carmen Ruiz Casanova, a fin de que la misma pueda celebrar en este Ayuntamiento el matrimonio civil previsto, entre D. Eitvydas Ringaitis y D^a. Rocío Moral Montoro.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Pleno de la Corporación, y publicarla en la Boletín Oficial de la Provincia.

Fuerte del Rey, a 12 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.